



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-151067OB-I00		
Título: Valorización de contaminantes mediante su bioconversión en biocombustibles y bioproductos		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Valorización y bioconversión de contaminantes		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01.09.2024	FIN: 31.08.2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias (CICA)		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en tareas de investigación		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Labo. Ingeniería Química, Fac. Ciencias y CICA (10h00-12h30, 16h30-18h00, lunes a viernes)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a	☐	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	☒	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a	☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01.09.2025		
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐	Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 30.06.2026		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1050,00 euros/mes*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241146 541A 6490206		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, diplomatura, ingeniería técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): M ^a del Carmen Veiga Barbazán (presidente) (CAT-UN), Christian Kennes (secretario) (CAT-UN), M ^a Mercedes del Coro Fernández Feal (CAT-EU). (Suplentes: Joaquín Suárez López (TIT-UN), Alfredo Jácome (TIT-UN), Andrés de Blas (CAT-UN))
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ==	Estado	Asinado	Data e hora	23/05/2025 09:04:20
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Página	1/4		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	23/05/2025 09:04:20
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 23 de mayo de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: C. Kennes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	23/05/2025 09:04:20
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

El investigador realizará un trabajo de investigación dentro del grupo BIOENGIN de la UDC. Las tareas consistirán en el estudio, en biorreactores continuos y discontinuos, de parámetros que influyen sobre la bioconversión de sustratos y contaminantes en biocombustibles o bioproductos de alto valor añadido, por ejemplo, proteínas, productos nutraceuticos, ácidos grasos, ácido caproico, biodiésel.

Justificación de la duración del contrato: La duración del contrato es suficiente para realizar las tareas descritas.

Criterios y valoración de los méritos:

- 1.- Grado. Ingeniería Química, Química o otras relacionadas con los ámbitos anteriores. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 30 puntos.
- 2.- Máster. Se tomará la nota del expediente académico y se transformará sobre 20 puntos.
- 3.- Experiencia en el manejo de equipos instrumentales y de laboratorio, y en tareas de investigación relacionadas con la solicitud. Hasta 25 puntos (0,5 puntos por mes de experiencia y/o 0,5 puntos por publicación (o similar) relacionada con la convocatoria); con una experiencia mínima de 6 meses para obtener la máxima puntuación.
- 4.- Conocimientos de inglés (Diplomas oficiales). Hasta 5 puntos. C1 o superior 5 puntos. B2 ou equivalente 2,5 puntos.
- 5.- Entrevista personal a los candidatos (opcional, en caso de diferencias de puntuación inferiores a 2 puntos). Hasta 20 puntos.

Se confeccionará una lista de espera para los candidatos que no sean seleccionados y obtengan más de 75 puntos en la fase anterior, con posibilidad de entrevista personal, siguiendo los mismos criterios que en la fase anterior.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Christian A.M. Henri Kennes	Asinado	23/05/2025 09:04:20
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/20oMsG2usc3mTz0FNgENVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

